

Vista la necesidad de contratar la -Instalación de telecomunicaciones para el buen funcionamiento del Vivero de Empresas, consistente en la conexión del edificio a la red de fibra óptica del Ayuntamiento-, con consignación presupuestaria en la aplicación 242.622 y grupo de vinculación jurídica del Presupuesto Municipal.

Visto el presupuesto presentado por Electricidad ADE S.L., por precio base de 4.885,85 euros más el IVA vigente en este momento.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

**RESUELVE**

- 1.- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.
- 2.- Retener crédito por dicha cuantía.
- 3.- Adjudicar el contrato de -Instalación de telecomunicaciones para el buen funcionamiento del Vivero de Empresas, consistente en la conexión del edificio a la red de fibra óptica del Ayuntamiento-, a ELECTRICIDAD ADE S.L., por precio base de 4.885,85 euros más el IVA vigente en este momento.